

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento del artículo 1° de la Ley 850 de 2003, se permite invitar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría sobre la gestión pública y que se encuentran conformadas de acuerdo a la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad, como un derecho, deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social.

A continuación se publican los datos más relevantes del proceso, que puede ser consultado en las páginas www.contratacionbogota.gov.co y en www.colombiacompra.gov.co.

Identificación del proceso y modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-007 de 2013
Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN PARA LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, EN DIFERENTES LOCALIDADES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Presupuesto Oficial	TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 13,288.492.624) M/CTE
Modalidad de selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Licitación Pública.
De los estudios previos y documentos previos	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
Convocatoria limitada MYPES ó MIPYMES	Esta convocatoria no se limitara a MYPES o MIPYMES, teniendo en cuenta que la cuantía del proceso supera los montos establecidos en los Artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.
Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente	De conformidad con el artículo 8.1.17° del Decreto 734 de 2012, realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2012, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción." Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección <i>no se encuentra cobijado por ningún tratado</i> dado que se señala como una de las causales de exclusión los servicios de ingeniería y arquitectura.
Pliego de condiciones y documentos previos.	El pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en las páginas Web www.contratacionbogota.gov.co y en www.colombiacompra.gov.co al cual se le podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de las mismas páginas Web.
Convocatoria a las veedurías ciudadanas	La Secretaría Distrital de integración social convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar las páginas: www.contratacionbogota.gov.co o www.contratos.gov.co y acudir ante la entidad ubicada en la carrera 7 No 32-12 para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.